



Intervención de
S.E. Sra. CLAUDIA BLUM
Embajadora, Representante Permanente

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Serie de sesiones de alto nivel de 2010
DEBATE GENERAL

Nueva York, 2 de julio de 2010

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente:

Mi delegación se asocia a la declaración realizada por Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China.

Colombia celebra que el ECOSOC aborde en 2010 la aplicación de los objetivos acordados por los Estados, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Las estrategias para conseguir tales objetivos deben reflejar los compromisos que asumimos en Beijing, en Beijing+5, en la Cumbre del Milenio y en las conferencias internacionales que han incluido el tema del género en sus discusiones. La aplicación de nuestras obligaciones en derechos humanos, y en particular de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, son también un marco esencial que debe regir todas las acciones nacionales.

Señor Presidente:

Mi delegación quisiera en esta ocasión referirse a algunas áreas específicas que son esenciales para impulsar el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre géneros.

En primer lugar, Colombia considera que el acceso de las niñas y mujeres a la educación, sin ningún tipo de discriminación, tiene que consolidarse como requisito básico para lograr empoderamiento e igualdad.

En Colombia, hemos logrado una cobertura universal en educación básica. En cuanto a la igualdad en el acceso, las niñas y jóvenes son el 49.9% de los estudiantes en educación primaria y secundaria; y representan el 53% en los programas formativos para jóvenes rurales, en la educación técnica a distancia y en educación profesional. Actualmente, trabajamos para ampliar las coberturas en educación secundaria y mejorar la calidad educativa. Así mismo, nuestra política prevé nuevas acciones de pedagogía sobre la igualdad de derechos y deberes de hombres y mujeres, y apoya los procesos de formación en salud sexual y reproductiva.

En segundo lugar, quiero referirme al empoderamiento económico como requisito indispensable para que la mujer pueda tomar control y decisiones estratégicas sobre su propia vida. Colombia considera que este empoderamiento es determinante para la realización de derechos fundamentales de la mujer, la construcción de un desarrollo inclusivo y sostenible, y la erradicación de la pobreza.

Con esta perspectiva, en el nivel nacional, se ha fortalecido la capacitación técnica para el empleo, y el programa para el desarrollo integral de la mujer empresaria. Así mismo, se incrementó el acceso de las mujeres al microcrédito del programa Banca de Oportunidades; se promueve la aplicación de la Ley de Mujer Rural; y se avanza en una Agenda por la Igualdad Laboral con los principales gremios empresariales. Nuestra política de erradicación de la pobreza extrema, y el programa de transferencias en efectivo "Familias en Acción" que beneficia a 2.6 millones de familias, también han tenido impacto en esta área.

En la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Colombia impulsó la resolución sobre empoderamiento económico de la mujer adoptada en marzo pasado con el copatrocinio de 65 Estados. Esperamos que el tratamiento permanente de este tema en Naciones Unidas promueva nuevos avances en las agendas nacionales y en la cooperación internacional en este campo.

Como tercer tema, queremos enfatizar en la importancia de la protección de la mujer contra la violencia que la afecta e impide el logro de la igualdad y el empoderamiento. Nuestras acciones nacionales contra la violencia se reflejan en distintos niveles. La Política de Seguridad Democrática aplicada durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe ha reducido drásticamente todas las formas de violencia y criminalidad que afectaban a los colombianos. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer también impulsa la política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, y el Plan para la Defensa de los Derechos de las Mujeres ante la Justicia, que ofrecen herramientas específicas para abordar la violencia de género. Por su parte, el Congreso ha fortalecido la legislación contra formas específicas de violencia como la trata de personas y la violencia doméstica, y adoptó en 2008 una ley para abordar de manera integral la violencia contra las mujeres, cuya divulgación avanza con eficacia en los niveles locales.

En Naciones Unidas apoyamos la campaña del Secretario General "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" y reconocemos positivamente la creación de su base de datos sobre la violencia contra la mujer.

Por último, quiero referirme a la participación de la mujer en la toma de decisiones del Estado, cuyo fortalecimiento es una prioridad internacional. En Colombia, la Ley de Cuotas ha contribuido a incrementar la participación en el Ejecutivo, donde las mujeres ocupan en promedio más del 30% de las posiciones decisorias. En el nuevo Congreso que elegimos para el período 2010-2014, la participación de la mujer en el Senado pasó del 12 al 18%, y en la Cámara de Representantes del 10 al 12%. Este incremento permite observar que aunque continuamos avanzando, todavía tenemos camino por recorrer.

Señor Presidente:

Colombia reafirma la importancia de la cooperación internacional para apoyar las acciones nacionales por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

En este sentido, mi país acoge con especial beneplácito que la Asamblea General haya culminado las discusiones sobre la reforma de la arquitectura de género y haya decidido finalmente la creación de la nueva entidad de género de las Naciones Unidas. En su operacionalización esperamos que se asegure la consolidación de un ente de primer nivel, con la jerarquía política, y la capacidad técnica y financiera suficientes, para impulsar con eficacia la agenda para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todas las regiones del mundo.

Muchas gracias.